

CONVOCATORIA

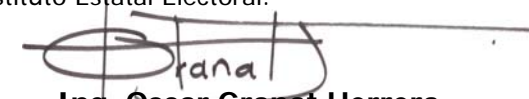
Cuernavaca, Morelos; a 04 de Marzo de 2009


En términos de lo establecido en los artículos 106 fracción XXXIII, XLI y 122 fracción XVI del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto en los artículos 16 fracciones V y VI, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, demás relativos y aplicables del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Instituto Estatal Electoral, y aprobada que fue por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero del año 2009, se convoca las empresas relacionadas con el diseño, instalación, prueba, verificación, capacitación, documentación y operación y mantenimiento de sistemas computacionales de estadística e información, interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública identificada con el numeral IEE/LP/004/09 Compranet 46088001-004-09, para la contratación de los servicios que a continuación se describen:

Partida	Descripción	Cantidad
ÚNICA	Diseño, instalación, prueba, verificación, capacitación, documentación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares de las elecciones, de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos de la entidad, que tendrán verificativo el día 5 de julio del año 2009.	Sistema de información para recibir los resultados preliminares de las elecciones

Número de Licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Segunda Etapa	Fallo de la licitación
IEE	COMPRANET	IEE	COMPRANET					
IEE/LP/004/09	46088001-004-09	\$3,000.00	\$2,900.00	18 de Marzo 2009 20:00 horas	19 de Marzo 2009 13:00 horas	23 de Marzo 2009 11:00 horas	27 de Marzo 2009 11:00 horas	27 de Marzo 2009 Al término del acto de apertura de propuestas económicas

- ▶ Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases y anexo técnico del mismo, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- ▶ Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, ubicado en la calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, c.p. 62050, a partir del día 04 al 18 del mes de marzo del año 2009, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, así como en el sistema de contrataciones gubernamentales Compranet, de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal en el sitio de Internet www.compranet.gob.mx, y únicamente para consulta en la dirección electrónica www.ieemorelos.org.mx.
- ▶ La forma de pago es en efectivo en las oficinas de la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en el mismo horario que para consulta y venta de las bases, o mediante depósito bancario a la cuenta número **481/8101088** de la Institución denominada "**Banamex**", debiéndose obtener recibo de compra de bases, ante la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para lo cual será necesario entregar la ficha de depósito original contra entrega por parte de la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del recibo correspondiente.
No se aceptaran recibos que contengan el sello de pago en el banco respectivo con fecha posterior al límite señalado para la adquisición de las bases, en compranet el pago se efectuará en la forma y términos que señala el propio sistema.
- ▶ Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, ubicado en: Calle Zapote número 3, Colonia Las Palmas, c.p. 62050, Cuernavaca, Morelos.
- ▶ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ▶ La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
- ▶ Lugar y fecha para la prestación de los servicios: conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- ▶ Firma del contrato: dentro de los 2 días hábiles siguientes al Fallo de la Licitación.
- ▶ Forma de pago: El pago será dividido en dos partes, para tal efecto el licitante adjudicado deberá entregar al momento de la firma del contrato derivado de la licitación, en la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, original de la factura por concepto de anticipo del 50%, para que el Instituto Estatal Electoral efectúe a la brevedad posible el pago por dicha cantidad. El 50% restante será cubierto una vez concluidos los servicios materia de la presente licitación, a entera satisfacción del Instituto Estatal Electoral, de Morelos.
- ▶ No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- ▶ No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus miembros se encuentren en las siguientes hipótesis:
 - Desempeñar o haber desempeñado cargo alguno a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político en los últimos siete años anteriores a la fecha.
 - Desempeñar o haber desempeñado cargo alguno como alto funcionario de la Federación, del Estado o de los Municipios, tanto de la administración central como del sector paraestatal, o haber tenido cargo de elección popular, o haber sido postulado como candidato en los últimos siete años anteriores a la presente licitación.
 - Que alguno de los socios, administrador, gerente o titular de la empresa participante, tenga parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado o por afinidad con algún funcionario del Instituto Estatal Electoral.
 - Las empresas que hayan sido condenadas o inhabilitadas por resolución de la autoridad judicial o administrativa respectivamente, por haber incumplido algún contrato celebrado con distinto organismo electoral, ya sea estatal o federal, o bien con alguna dependencia, entidad u organismo descentralizado de la administración pública federal, estatal o municipal.
 - Las demás que establece el artículo 53 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Instituto Estatal Electoral.


Ing. Oscar Granat Herrera
Consejero Presidente del Instituto
Estatal Electoral


Lic. José Enrique Pérez Rodríguez
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral
del Instituto Estatal Electoral